



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín D.E. de C.T. e I., dieciocho (18) de marzo de 2024**

Radicado	05001 31 03 010 2020 00186 00
Proceso	Divisorio
Demandante	Humberto Munera Jaramillo
Demandado	Margarita Rosa Peláez Mesa
asunto	Ordena Entrega titulo

Allegada como se encuentra la cuenta bancaria de la demandada señora MARGARITA ROSA PELAEZ MESA (la cual se hace a través de la señora VERONICA DEL MAR MUNERA PELAEZ) y autorizada en auto del día 13 de marzo de 2023 (ver archivo pdf 207), y ordenado el pago de los dineros producto del remate, se procede hacer entrega a la señora demandada, de la siguiente suma de dinero:

TITULO JUDICIAL: 41230004217332
VALOR: \$136.676.702,58

Dicho Desembolso que se efectuará en los términos indicados en el Acuerdo PCSA 20-11556 del 22 de mayo de 2020, esto es, a través de consignación a cuenta con los siguientes datos:

BENEFICIARIO: MARGARITA ROSA PELAEZ MESA
CEDULA: 42975198
TITULAR DE LA CUENTA: VERONICA DEL MAR MUNERA PELAEZ
CEDULA: 1152463188
CUENTA: 10872952056
TIPO DE CUENTA: AHORROS
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA S.A
Correo electrónico: zasa2@hotmail.com
TITULO JUDICIAL: 41230004217332
VALOR: \$136.676.702,58

NOTIFÍQUESE

**MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
JUEZ**

Firmado Por:
Mario Alberto Gomez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47b9300b7a3a482617f78fd74bd54840a2479e677f2e0ced880c0e3c29354d66**

Documento generado en 20/03/2024 01:31:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>